SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 013 de 2022	
Fecha de Elaboración del Estudio de Necesidad:	3 DE NOVIEMBRE DE 2022
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA DE SALUD
Naturaleza:	COMPRAVENTA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	MUNICIPIO DE MOSQUERA- **N.I.T. 899.999.342-3**
Contratista:	**INVERSIONES CARCONDOR SAS**
N.I.T./C.C.	900.223.905-2
Dirección:	Cra 22 A 43 69 SUR
Representado por:	**JULIO ALBERTO GOMEZ PEREZ**
Identificación:	19.477.529 de Bogotá
Objeto:	**COMPRA DE UNIDAD MOVIL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.**
Plazo de Ejecución Inicial:	Cuatro (04) Meses
Valor del Contrato:	**TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($350.000.254,oo)**
Modalidad de contratación:	SUBASTA INVERSA
Proyecto:	**FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA**
Banco de Proyectos No:	**2020254730036**
Nombre y Cargo de Supervisor/Interventor:	MARTHA PATRICIA TELLEZ ROMERO, SECRETARIA DE SALUD
Fecha de inicio del contrato:	23/06/2022
Fecha de terminación del contrato:	04/11/2022

2. DOCUMENTOS QUE SE HAN SUSCRITO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ADICIONES	
Contrato Adicional No. 1	**Valor ($xxxx,oo)**
Fecha de Adición No. 1	**Xxxx de 20XX**
Valor total del contrato con Adición:	**$xxxx,oo**

PRÓRROGAS					
Días de Prorroga:	Trece (13) días				
Fecha de Prorroga No. 1	**21 de octubre de 2022**				
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	Día 04	De	Mes Noviembre	De	Año 2022

SUSPENSIONES					
Fecha de Suspensión	**Xxxx de 20XX**				
Tiempo de Suspensión (días calendario)	**Xxxx (000) días**				
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	Día	De	mes	De	Año

MODIFICACIONES	
Otro Si No 1	**Cláusula Nº xxxx Descripción xxxx**
Fecha de Suspensión	**Xxxx de 20XX**

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	PRIMERO: El día 16 de junio de 2022, fue aprobado el contrato de compraventa N° 13, cuya fecha de inicio fue a partir del 23 de junio, contando con un plazo de ejecución de 04 meses. SEGUNDO: El día 21 de octubre de 2022 se aprobó una prórroga por 13 días, por solicitud de la contratista justificada en: "1. Escasez a nivel mundial y nacional de metales, los cuales son necesarios para la elaboración de la carrocería. 2. Incumplimiento en tiempos de entrega de materiales por parte de proveedor. 3. No disponibilidad de los materiales con otros proveedores, a pesar de querer afrontar sobre costos". TERCERO: El día 03 de noviembre de 2022 el contratista solicita una segunda prórroga, justificada en que: "*Históricamente la expedición del SOAT era un trámite que tardaba aproximadamente 2 horas en ser realizado y un día hábil en tomar efecto ante el Registro Único Nacional de Transporte RUNT (que es el sistema que gestiona las matrículas). Sin embargo, en esta ocasión, hemos solicitado dicho seguro ante tres aseguradoras (seguros del Estado, Seguros Bolívar y Suramericana de Seguros), así mismo lo hemos intentado tramitar la póliza a través de la aseguradora que emitió las pólizas del contrato (Seguros del Estado), sin obtener un resultado satisfactorio. (…) Así las cosas, dado que no hemos pedido efectuar el proceso de matrícula por la situación mediada, nos vemos en la necesidad de solicitar por parte de su entidad un aplazamiento hasta el 15 de noviembre de 2022.*" CUARTO: Dado que la CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES, del contrato de compraventa No. 13 del 2022, numeral 3, establece "*Entregar los bienes ofrecidos libre de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de las mismas, matriculada en (la matricula deberá ser oficial de Mosquera Cundinamarca), con sus correspondientes placas y servicio oficial, seguro obligatorio (SOAT) por un año*" y ante la imposibilidad fáctica de cumplir con el requerimiento se requiere prorrogar por un término de once días el plazo del contrato.

4. PRORROGA	
TIEMPO A PRORROGAR:	Once (11) días
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A PRÓRROGA:	15 de noviembre de 2022

5. FIRMAS DE QUIEN SOLICITA LA PRORROGA:

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: MARTHA PATRICIA TELLEZ ROMERO
Cargo: Secretaria de salud
Elaboro: Ruth Pineda López -PU

CONDOR
CARROCERÍAS

Bogotá, 03 noviembre de 2022

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA
Oficina Jurídica
Mosquera (Cundinamarca)

Asunto: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO FECHA DE ENTREGA, CONTRATO DE COMPRAVENTA 013 de 2022 para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA No. 020 de 2022

Respetados señoras y señores:

En mi calidad de Representante Legal de INVERSIONES CARCONDOR SAS, me comunico con ustedes para solicitar un aplazamiento de la fecha de entrega, debido a circunstancias de fuerza mayor, relacionadas con la expedición del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT, requisito indispensable para realizar el trámite de matrícula ante las direcciones de tránsito respectivas.

Históricamente la expedición del SOAT era un trámite que tardaba aproximadamente 2 horas en ser realizado y un día hábil en tomar efecto ante el Registro Único Nacional de Transporte RUNT (que es el sistema que gestiona las matrículas). Sin embargo en esta ocasión, hemos solicitado dicho seguro ante tres aseguradoras (Seguros del Estado, Seguros Bolívar y Suramericana de Seguros), así mismo lo hemos intentado tramitar la póliza a través de la aseguradora que emitió las pólizas del contrato (Seguros del Estado), sin obtener un resultado satisfactorio. Adjuntamos capturas de pantalla que dan fe de lo anteriormente expuesto.

Así las cosas, dado que no hemos podido efectuar el proceso de matrícula por la situación mencionada, nos vemos en la necesidad de solicitar de parte de su entidad un aplazamiento hasta el día 15 de Noviembre de cara a tramitar el SOAT, proceder con la matrícula y con la entrega de la unidad respectivamente.

Finalmente nos disculpamos por la situación que claramente trasciende lo habitual, dado que en muchos años como proveedores de soluciones en movilidad y unidades especiales, nunca hubo inconvenientes de cara a la expedición de dicho documento. Así mismo, las causas que provocan dicha situación nos son ajenas.

Agradecemos a la entidad la atención prestada, estaremos atentos a sus comunicaciones y respuestas.

Cordialmente,

INVERSIONES CARCONDOR S.A.S

JULIO ALBERTO GOMEZ PEREZ
CC 19.477.529
Representante Legal
INVERSIONES CARCONDOR S.A.S

Inversiones CarCóndor SAS
Cra 22 A 43 69 Sur
Bogotá DC, Colombia

(1) 279 10 49 - 310 563 69 08
info@carroceriascondor.com.co
www.carroceriascondor.com.co

PANTALLAZOS RECHAZO SOAT





